

Módulo 1: Sistema Financiera Ecuatoriano

Estructura, conceptos, actores y funcionamiento de los sistemas controlados

Un sistema financiero está compuesto por instituciones cuyo objetivo es captar el ahorro de las personas. Esta captación de fondos permite que la actividad económica de un país se desarrolle mediante la concesión de préstamos de esos recursos a quienes lo necesitan.

El proceso de captación y concesión de préstamos es lo que se conoce con el nombre de intermediación financiera. Y, consiste en transferir excedentes de dinero a quienes lo necesitan. Para ambas operaciones, las Instituciones Financieras operan con tasas de interés que estimulan a los ahorradores y prestamistas a mantener esa dinámica.

Proceso de intermediación

Como se menciona anteriormente, la principal función de una Institución Financiera es utilizar los ahorros que percibe de hogares y empresas para conceder préstamos a quienes necesiten dinero para el desarrollo de sus actividades y negocios, lo que técnicamente se conoce como intermediación.

Este proceso permite que la economía de un país crezca pues favorece al desarrollo de nuevos productos y servicios para la sociedad. Apoyando la creación de fuentes de trabajo y manteniendo las ya existentes.

El proceso de intermediación funciona de la siguiente manera:

Supongamos que una persona ha ahorrado \$ 1.000 y decide depositarlos en el Banco A. El Banco A no recibe el dinero para tenerlo guardado sino para obtener beneficios concediendo créditos a personas y empresas que estén dispuestas a pagarle intereses por utilizar el dinero.

Cualquier banco que recibe un depósito debe depositar obligatoriamente en el Banco Central del Ecuador un encaje bancario del 2% ($\$ 1,000 \times 2\% = \$ 20$). De esa manera el Banco A tiene disponible \$ 980 ($\$ 1,000 - \$ 20$) para prestar.

Ahora imaginemos que viene Alberto a pedir prestado \$ 980 al Banco A para poder comprar una moto y el Banco se lo concede. En este proceso el Banco ha creado dinero pues mientras la primera persona tiene \$ 1,000 para retirar en cualquier momento, ahora Alberto tiene la posibilidad de comprar una moto.

¿Qué pasará luego que Alberto compre la moto?, seguramente el almacén

depositará el pago en su banco de confianza, el Banco B. Y ahora esta institución financiera tendrá disponibles para prestar \$ 960.40 ($\$ 980 - \$ 19.6$) luego de depositar el encaje bancario ($\$ 980 \times 2\% = \$ 19.6$).

El Banco B replicará el mismo comportamiento del Banco A y el proceso de creación de dinero continuará a medida que la intermediación sea más accesible a más personas y empresas.

Aunque físicamente sólo existen \$ 1.000, ese monto ha permitido que alguien acceda a comprar algo por \$ 980 y probablemente servirá para que un tercero pueda luego comprar algo con \$ 960.40.

Se puede apreciar entonces que para que el sistema funcione es imprescindible que haya depósitos. Si no existen depósitos no hay forma de prestar.

Importancia del Sistema Financiero

El Sistema Financiero es importante porque:

- Estimula el ahorro mediante la oferta de productos de ahorro con rendimientos atractivos y con seguridad.
- Facilita el pago de bienes y servicios, estimulando el desarrollo del comercio interno y externo.
- Proporciona el nivel apropiado de liquidez que necesita un país para que la sociedad pueda comprar los bienes y servicios para su vida diaria.
- Es el principal mecanismo de financiamiento para empresas que buscan crear o desarrollar negocios.

Tipos de Instituciones Financieras y sus características

El Sistema Financiero en Ecuador se encuentra conformado por un conjunto de instituciones financieras tanto públicas como privadas, tales como:

- Bancos
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Mutualistas
- Sociedades Financieras
- Compañías emisoras de Tarjeta de Crédito

Los Bancos son Instituciones Financieras que cumplen con la función de recibir ahorro de parte de sus clientes y colocar estos fondos como préstamos a quienes solicitan.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios. Con la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden ofrecer servicios a sus socios o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley.

Las Mutualistas son Instituciones Financieras cuya actividad principal es la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, construcción y al bienestar de sus socios y clientes.

Las Compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito son instituciones dedicadas exclusivamente a la generación de un documento (tarjeta de crédito) que permite al titular o usuario disponer de una línea de crédito que le permite adquirir bienes y servicios en establecimientos afiliados.

Los organismos anteriormente descritos se encuentran regulados por la:

- Superintendencia de Bancos y Seguros
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La Superintendencia de Bancos y Seguros no incluye en su regulación a las cooperativas, las mismas que desde el año 2013 se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Rol de la Superintendencia de Bancos

Este regulador vela que las Instituciones Financieras cumplan con la ley. También actúa cuando existen problemas de liquidez o solvencia en dichas instituciones y que puedan afectar a los clientes y a todo el Sistema en General.

Trabaja de forma conjunta con el Banco Central del Ecuador que es la institución pública que se encarga de ejecutar la política económica del gobierno, es decir, aplica las directrices que desde el Ministerio Coordinador de la Política Económica y el Ministerio de Finanzas se formulan para mantener un sano nivel de liquidez y

estabilidad en el Sistema.

Dentro de la normativa del Ecuador, existe la Ley General de Instituciones Financieras, que establece las operaciones que está permitidas para éstas instituciones como recibir depósitos a la vista, depósitos a plazo, otorgar créditos de consumo, hipotecarios; realizar operaciones con divisas, alquilar cajas de seguridad, emitir tarjetas de crédito, entre otras. Además, establece algunas actividades que son restringidas para estas instituciones.

De igual forma, la mencionada Ley detalla las Obligaciones que deben cumplir las Instituciones Financieras con entidades regulatorias. El cumplimiento de estas medidas asegura que se mantenga en buen estado la salud financiera de todo el sistema, incrementando la confianza y tranquilidad de todos los depositantes.

La Superintendencia de Bancos aplica los principios de transparencia financiera, es decir brinda información actual, amplia y suficiente a todos los usuarios del sistema para facilitar y hacer más eficientes sus decisiones a la hora de contratar y/o utilizar los productos y servicios financieros.

Para aplicar los principios de transparencia, la Superintendencia de Bancos se ocupa de hacer pública la información sobre estados financieros, tasas de interés, tarifas por servicios, estadísticas, leyes, normativa y brindar educación financiera entre otras acciones, respecto del sistema financiero supervisado.

La Superintendencia de bancos, tiene como rol y funciones principales:

- ✓ Proteger el interés general en el ámbito financiero
- ✓ Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y en general que cumplan las normas que rigen su funcionamiento
- ✓ Exigir que las instituciones controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento en los casos que así lo requieran
- ✓ Elabora y publicar por lo menos trimestralmente el boletín de información financiera.

Perfil de Riesgo de las Instituciones Financieras

Con el objetivo de categorizar a las Instituciones Financieras por su capacidad de corto y largo plazo para atender las obligaciones pactadas con sus clientes se establece un sistema de calificación de riesgo de las entidades financieras.

Esta categorización permite a los clientes y no clientes sentir un respaldo adicional al momento de elegir la entidad con la que desarrollarán alguna de las operaciones anteriormente descritas.

El sistema de calificación se compone de las siguientes notas:

AAA.- La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización;

AA.- La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación;

A.- La institución es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se supere rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las instituciones con mayor calificación;

BBB.- Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo;

BB.- La institución goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor. Es posible que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo. La capacidad de la institución para afrontar imprevistos, sin embargo, es menor que la de organizaciones con mejores antecedentes operativos:

B.- Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación;

C.- Las cifras financieras de la institución sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala

estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre. Es dudosa su capacidad para soportar problemas inesperados adicionales;

D.- La institución tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta institución podrá afrontar problemas adicionales;

E.- La institución afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza.

La calificación de riesgos es efectuada por Empresas Calificadoras de Riesgos, las mismas que son independientes a las entidades financieras y reciben de estas la información necesaria antes de otorgar alguna de las calificaciones descritas.

Para revisar cuál es la calificación que tiene la Institución Financiera de su preferencia se puede revisar el detalle de las mismas en la Superintendencia de Bancos.

El Sistema de Seguro de Depósitos

Este mecanismo fue creado en el año 2009 con el objetivo de evitar problemas de pago a los depositantes de una Institución Financiera cuando esta caiga en una situación de iliquidez o insolvencia que lleva al cierre o quiebra de la entidad, es decir, se encuentre en niveles de riesgo D o E. De esta manera se busca no repetir los efectos de la crisis bancaria de los 90.

A los clientes que tienen hasta \$ 31.230 depositado en la institución financiera que ha quebrado, se les garantiza la devolución total de su dinero hasta 10 días después del cierre de la entidad. Este valor se actualiza de manera anual.

Para los que tienen más de \$ 31.230 se efectúa un cálculo proporcional para la devolución de su dinero, por ejemplo, si alguien tiene depositado \$ 100.000 sólo se devuelve hasta \$ 31.230 en los 10 días posteriores al cierre de la institución y el saldo restante (\$68.770) se devuelve cuando la institución haya sido liquidada completamente, este proceso podría durar entre 12 a 18 meses.

El Sistema del Seguro de Depósitos sirve como una medida de contingencia para poder responder a los depositantes de manera oportuna.